



*“Año del Centenario de la Reforma Universitaria”*

## **DECRETO Nº 206-2016**

### **Instructivo para empresas Categoría 1- Estándar 1**

- Deberán ingresar a la página Web del Municipio: [www.funes.gob.ar](http://www.funes.gob.ar) → Tramites → Medio Ambiente.
- Completar los formularios A y B, Deberán completarlos correctamente caso contrario no los dejará imprimir la versión final, luego aparecerá la **Declaración Jurada Ambiental** que también deberán imprimir, completar y firmar ante la oficina de Comercio.
- Luego la Subsecretaría de Medio Ambiente visará dicho trámite y de corresponder podrá exigir ciertos requisitos que dependerán de la actividad a desarrollar.
- Para la presentación de este trámite estándar no necesitará firma de Perito profesional.

Ante dudas sobre este Trámite deberá comunicarse con la Subsecretaria de Medioambiente (Ingeniera María Gabriela Allegro) - Tel: 0341 - 4932769 - mail: [mariagallegro@funes.gob.ar](mailto:mariagallegro@funes.gob.ar)

### **Para el resto de las categorías deberán entrar en la página del Ministerio de Medioambiente de la prov. de Santa Fe:**

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul1/index?m=descripcion&id=2334d=233492>

- Deberán completar los formularios Ay B.
- Luego deberán pagar el sellado que figura en la pagina en el Banco de Santa Fe o en cualquier Santa Fe servicios y presentar todo esto en calle **Montevideo 970 de Rosario**.
- Una vez sellado y presentado ese trámite deberá concurrir a esta Municipalidad y presentar una copia en la Oficina de Comercio.